



# Asamblea General

Distr. general  
29 de noviembre de 2013  
Español  
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones  
Tema 134 del programa  
**Proyecto de presupuesto por programas para  
el bienio 2014-2015**

## **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad**

### **Grupo temático III: Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia**

#### **Informe del Secretario General**

##### *Resumen*

En el presente informe se recogen los recursos necesarios propuestos para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) que se estableció de conformidad con la resolución [2102 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad.

Se estima que los recursos para 2014 de la UNSOM ascenderán a 50.394.800 dólares de los Estados Unidos (deducidas las aportaciones por concepto de contribuciones de personal).



## I. Antecedentes, mandato y objetivo

1. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM) se estableció el 3 de junio de 2013 en virtud de la resolución 2102 (2013) del Consejo de Seguridad, después de evaluar en profundidad las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en Somalia en apoyo de la creación del Gobierno Federal de Somalia. La formación del Gobierno Federal en septiembre de 2012 puso fin a ocho años de transición política y marcó el inicio de un período (2012-2016) de importantes cambios políticos. Gracias a la labor realizada por la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y las fuerzas de seguridad somalíes, con el apoyo internacional, se produjo la retirada de Al-Shabaab, lo que abrió las puertas a un proceso político. Está previsto que para 2016, el Gobierno Federal y las entidades federales existentes y de nueva creación hayan negociado un sistema federal de gobierno; se hayan formado instituciones federales; se haya celebrado un referendo sobre la Constitución; y haya comenzado y concluido un proceso electoral con elecciones nacionales libres y justas. Al mismo tiempo, el Gobierno Federal debe estabilizar las zonas que acaban de recuperarse y hacer valer su autoridad en las regiones, concretando rápidamente dividendos de paz tangibles, como unas condiciones básicas de seguridad y la disponibilidad de servicios por todo el país.

2. La recuperación del país tomará tiempo, pero el Gobierno Federal de Somalia ha alcanzado algunos logros significativos. En septiembre de 2013, el Gobierno del Presidente Hassan Sheikh Mohamud cumplió un año en el poder, en el que incluso se superó una moción de censura contra el Primer Ministro y se negoció un acuerdo político crucial para la administración provisional de “Jubalandia”. El Gobierno ha perfilado un plan para la reconciliación y la reforma de la gobernanza que culminará con elecciones en 2016 y ha firmado un acuerdo con la comunidad internacional, conocido como el Nuevo Pacto para Somalia, en el que se contempla una asociación de asistencia para el desarrollo con la comunidad internacional hasta 2016.

3. Siguen existiendo graves dificultades. En un corto espacio de tiempo, los somalíes deben reconciliarse y ponerse de acuerdo sobre cómo funcionará exactamente en la práctica el federalismo en el país, así como sobre un mecanismo de reparto de poder, ingresos, recursos y responsabilidades que beneficie a todos. Entretanto, la campaña militar está paralizada. Al-Shabaab se ha reagrupado y está cometiendo ataques asimétricos cada vez más complejos y dañinos contra la población, el Gobierno y también cada vez más contra las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Por tanto, las condiciones de seguridad siguen siendo inestables y podrían poner en peligro el proceso de paz y las gestiones internacionales en apoyo del Gobierno Federal de Somalia.

4. El Consejo de Seguridad ha encomendado a la UNSOM que preste apoyo al Gobierno Federal de Somalia para que este alcance su objetivo de celebrar elecciones en 2016, en estrecha cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas y la AMISOM. Reconociendo las dificultades a las que se enfrenta el proceso de paz y recuperación de Somalia, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2102 (2013), decidió que la UNSOM tuviera su base en Mogadiscio y se desplegara en otras zonas de Somalia y que su mandato fuera el siguiente:

a) Ejerciera las funciones de “buenos oficios” de las Naciones Unidas, en apoyo del proceso de paz y reconciliación del Gobierno Federal de Somalia;

b) Apoyara al Gobierno Federal de Somalia, y a la AMISOM según correspondiera, proporcionando asesoramiento normativo estratégico sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado, incluidos los aspectos siguientes: i) la gobernanza; ii) la reforma del sector de la seguridad, el estado de derecho (con inclusión de la policía, la justicia y las instituciones penitenciarias en el marco del centro mundial conjunto de coordinación de las Naciones Unidas), la separación de los combatientes, el desarme, la desmovilización y la reintegración, la seguridad marítima y las actividades relativas a las minas; iii) el desarrollo de un sistema federal; el proceso de examen constitucional y el posterior referéndum sobre la constitución; y los preparativos para las elecciones de 2016;

c) Prestara asistencia al Gobierno Federal de Somalia en la coordinación del apoyo de los donantes internacionales, en particular respecto a la asistencia para el sector de la seguridad y la seguridad marítima, colaborando con los asociados bilaterales y multilaterales, y respetando plenamente la soberanía de Somalia;

d) Ayudara a desarrollar la capacidad del Gobierno Federal de Somalia para: i) promover el respeto de los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres, incluso proporcionando asesores en cuestiones de género y asesores en derechos humanos; ii) promover la protección de los niños y aplicar los planes de acción pertinentes del Gobierno de Somalia sobre los niños y los conflictos armados, incluso proporcionando asesores de protección de menores; iii) prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y la violencia de género, incluso proporcionando asesores de protección de las mujeres; iv) fortalecer las instituciones de justicia de Somalia y contribuir a asegurar la rendición de cuentas, en particular con respecto a los delitos contra mujeres y niños;

e) Vigilara, ayudara a investigar y comunicara al Consejo, y ayudara a prevenir: i) todo abuso o violación de los derechos humanos o violación del derecho internacional humanitario cometido en Somalia, incluso mediante el despliegue de observadores de derechos humanos; ii) toda violación o abuso cometido contra niños en Somalia; iii) toda violación o abuso cometido contra mujeres, incluidas todas las formas de violencia sexual y de género en el conflicto armado.

5. El cuartel general de la UNSOM se ha fijado temporalmente en el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio. En Hargeysa, Garoowe, Baidoa, Kismaayo y Beledweyne ya existen o se están abriendo oficinas sobre el terreno. La UNSOM también cuenta con una pequeña oficina de enlace en Nairobi, donde en la actualidad la mayoría de los Estados Miembros y muchas organizaciones de las Naciones Unidas mantienen una presencia.

6. El concepto de la UNSOM se basa en los principios de la implicación somalí, el establecimiento de asociaciones, la flexibilidad y la gestión de riesgo. Para dar una respuesta eficaz a las inestables condiciones políticas y de seguridad, la UNSOM tendrá que ser flexible, con una plantilla moderada y capacidad para incorporar recursos y prescindir de ellos en función de la evolución y la reducción de las necesidades; recurrirá a los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como a la AMISOM y a otros asociados en la ejecución de su mandato, que necesita recursos con los que crear alianzas, y trabajará para mitigar los riesgos para las Naciones Unidas y la comunidad internacional mediante la recogida de información y la capacidad de análisis.

**Cooperación con otras entidades**

7. De conformidad con su mandato, la UNSOM continuará formando alianzas con la Unión Africana y otros asociados clave bilaterales y multilaterales para que todas las actividades internacionales relativas a Somalia guarden coherencia. En la mayoría de los aspectos de su mandato, la Misión proporciona orientación estratégica y política y actúa como organizadora, en apoyo de las autoridades, cooperando estrechamente al mismo tiempo con instancias de más largo plazo que poseen los conocimientos especializados, los mandatos y los recursos para poner en marcha actividades operacionales.

8. La UNSOM y la AMISOM han creado un Foro Superior de Coordinación, cuya presidencia alterna entre el Representante Especial del Secretario General para Somalia y el Representante Especial de la Presidencia de la Comisión de la Unión Africana para Somalia y en el que participan los dirigentes superiores de ambas misiones. El Foro se reúne para debatir la orientación normativa estratégica de las Naciones Unidas y la AMISOM en Somalia con respecto a las actividades políticas y humanitarias, así como de seguridad y desarrollo. El Representante Especial del Secretario General y el Representante Especial de la Presidencia de la Unión Africana también han realizado varias visitas conjuntas a lugares de Somalia y a países que aportan contingentes, así como una campaña de recaudación de fondos con los países del Golfo como parte de la estrategia para diversificar la financiación de la AMISOM. Una dependencia de planificación conjunta compuesta por oficiales de la UNSOM, la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (UNSOA), la Oficina del Coordinador Residente, el Departamento de Seguridad y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios en Somalia se ocupa de la planificación y la coordinación a nivel de trabajo y presta apoyo al Foro Superior de Coordinación. La dependencia de planificación conjunta facilitará el desarrollo y controlará la ejecución del marco estratégico integrado de las Naciones Unidas, que servirá como guía para las actividades llevadas a cabo por las Naciones Unidas en apoyo del Nuevo Pacto del Gobierno Federal de Somalia.

9. A fin de ayudar a las instituciones federales somalíes a completar el proceso de examen relacionado con la constitución federal, la UNSOM y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han formado una dependencia integrada para que colabore estrechamente con el Parlamento, las comisiones independientes y otras autoridades federales, estatales y regionales de forma que este proceso político fundamental pueda completarse a tiempo y sea incluyente y consultivo. Por otro lado, conforme al sistema del centro mundial conjunto de coordinación, la UNSOM y el PNUD gestionan un programa conjunto de justicia y penitenciaría destinado a ayudar al Gobierno Federal de Somalia a coordinar y ejecutar el plan estratégico nacional para el sector de la justicia (2013-2015). Actualmente, la UNSOM negocia con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito el establecimiento de una alianza de apoyo en el ámbito penitenciario. Está previsto que en 2014 se cree un equipo integrado de asistencia electoral compuesto por personal de la UNSOM y del PNUD. Los resultados de la misión de evaluación de las necesidades electorales realizada a principios de noviembre de 2013 por la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos determinarán la plantilla del equipo.

10. La UNSOM también está creando asociaciones en materia de ejecución y coordinación con asociados bilaterales del Gobierno Federal de Somalia. En las oficinas de la UNSOM se ha creado un centro de estabilización, donde asociados de la AMISOM, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la Unión Europea y los Estados Unidos de América trabajan en la estabilización. De esta manera se ha facilitado significativamente la coordinación con el Gobierno y se ha mejorado el apoyo prestado al marco de estabilización del Gobierno.

11. En cuanto a la coordinación de la ayuda, la UNSOM continuará brindando asistencia al Gobierno Federal de Somalia y trabajando con el Grupo de Apoyo a los Medios de Comunicación de Somalia, el Grupo de Información de las Naciones Unidas y el equipo de coordinación de información de la Unión Africana con el objeto de armonizar los mensajes que se transmiten y crear productos y estrategias de comunicación para que las comunicaciones sobre Somalia sigan un enfoque coherente a nivel internacional. Asimismo, la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país proporcionan apoyo al Gobierno en la creación de una nueva estructura de coordinación dentro del marco del Nuevo Pacto.

12. Conforme a su mandato, la UNSOM es una misión estructuralmente integrada que aprovecha la capacidad administrativa y logística de la UNSOA. La totalidad de su personal y su capacidad financiera y logística, así como de transporte y adquisiciones, proceden de la UNSOA, que comparte instalaciones con la UNSOM en una oficina principal de Mogadiscio y una oficina de enlace de Nairobi. Reconociendo la necesidad de cooperar con la AMISOM, se estudia la posibilidad de que exista una mayor colaboración en todos los ámbitos sustantivos de los que se ocupa la UNSOM.

### **Evolución durante 2013**

13. La UNSOM se puso en marcha el 3 de junio de 2013. En lo que queda de 2013, la Misión tendrá una capacidad operacional mínima en Mogadiscio y en tres oficinas sobre el terreno (Garoowe, Baidoa y Kismaayo). Los planes para la apertura de una oficina sustantiva en “Somalilandia” han quedado en suspenso y continúan debatiéndose con las autoridades en Hargeysa. El recinto se encuentra bajo la gestión de funcionarios nacionales de contratación local mientras continúan las negociaciones para resolver la cuestión. La Misión también mantiene una pequeña oficina de enlace en Nairobi, desde donde sigue trabajando la mayoría de los donantes, asociados bilaterales y miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. La UNSOM ha entablado relaciones eficaces con el Gobierno Federal de Somalia, la AMISOM, los países que aportan contingentes a la AMISOM, Etiopía, agentes regionales, instituciones financieras internacionales y Estados Miembros y donantes que prestan apoyo a Somalia.

14. La labor política de la UNSOM se ha centrado en abordar cuestiones críticas y en apoyar al Gobierno Federal de Somalia en sus gestiones para poner en marcha la hoja de ruta política. El Representante Especial del Secretario General apoyó las negociaciones durante las etapas finales del acuerdo de Administración Provisional de Juba que se firmó el 28 de agosto de 2013 en Addis Abeba. La UNSOM, junto con el PNUD, también desempeñó una labor de apoyo fundamental en la conferencia de seguimiento celebrada en Mogadiscio a principios de noviembre, en la que se abordó la aplicación del acuerdo. La UNSOM también viene interponiendo buenos oficios con respecto a los procesos políticos internos de “Puntlandia”, que

culminaron con la elección de los nuevos miembros del Parlamento en diciembre y la celebración de elecciones presidenciales en enero de 2014, y la asistencia para el fomento de la confianza entre la administración de “Puntlandia” y el Gobierno Federal. La UNSOM, junto con el PNUD, viene prestando apoyo al Gobierno Federal para la puesta en marcha del proceso de examen constitucional y asistencia a un proceso amplio de consultas populares, con las que deberían clarificarse varios ámbitos cruciales que siguen siendo polémicos. El 2 de septiembre de 2013, la UNSOM respaldó la organización de una conferencia política nacional titulada “Visión 2016”. En los ámbitos del estado de derecho y la reforma del sector de la seguridad, la UNSOM viene prestando asesoramiento normativo para ayudar a que avancen determinadas cuestiones fundamentales, especialmente la separación de los excombatientes de Al-Shabaab y también con vistas a la coordinación del apoyo internacional. El grupo de derechos humanos y protección de la Misión ha comenzado a vigilar las cuestiones de derechos humanos y de protección. La UNSOM también viene cumpliendo su mandato de apoyar un enfoque internacional coherente en Somalia, que incluye ayudar al desarrollo de un marco de asistencia para el Nuevo Pacto, que se lanzó el 16 de septiembre de 2013 en Bruselas, y procurar una mayor integración dentro de la familia de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas y la AMISOM.

15. Las condiciones de seguridad en Somalia han cambiado considerablemente desde que la UNSOM se puso en funcionamiento. El 19 de junio de 2013, Al-Shabaab cometió un complejo atentado contra el recinto común de las Naciones Unidas en Mogadiscio en el que murieron ocho personas, entre ellas un funcionario de la Organización. La mayoría del personal de las Naciones Unidas que vivía en el complejo se ha trasladado de forma provisional a Nairobi y únicamente permanecen en Mogadiscio los funcionarios imprescindibles para atender las actividades de socorro desde el Aeropuerto Internacional de Mogadiscio. A pesar de estas importantes dificultades en materia de seguridad, la UNSOM tiene previsto establecer una oficina en Villa Somalia, sede del Gobierno, para diciembre de 2013.

16. Dentro de la UNSOM, el Representante Especial del Secretario General ha formado un equipo directivo superior con miembros de la UNSOM, la UNSOA, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, y el equipo de las Naciones Unidas en el país, que se reúne todas las semanas para velar por que se aplique un enfoque integrado y sus dirigentes se consultan diariamente sobre los principales acontecimientos. El proceso del Nuevo Pacto reflejó claramente el nuevo enfoque estratégico de las Naciones Unidas, ya que la UNSOM y los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país dirigieron la coordinación de los objetivos de la consolidación de la paz y del Estado en apoyo del Gobierno.

## **II. Hipótesis de planificación para 2014**

17. El mandato en curso de la UNSOM termina el 2 de junio de 2014. En enero de 2014 comenzará la fase II, en la que la UNSOM se centrará en aumentar la capacidad operacional disponible en Mogadiscio y las oficinas sobre el terreno, cumplir plenamente con las prioridades del mandato y prestar apoyo a las prioridades del Gobierno Federal de Somalia con respecto al Nuevo Pacto. Está previsto que el mandato de la UNSOM se prorrogue un año más y, como mínimo, hasta la fecha programada para el fin del período provisional (2016). Por tanto, el futuro de la Misión estará determinado por los avances que se consigan en la

ejecución de la hoja de ruta provisional, así como por otra serie de factores, como la evolución de las condiciones de seguridad y la situación de los derechos humanos, el apoyo regional e internacional y el volumen y la naturaleza de las solicitudes de apoyo que presente el Gobierno Federal.

18. A partir del 1 de enero de 2014, las Naciones Unidas en Somalia serán una estructura integrada, con la creación de la plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. Con su nombramiento se reforzarán las disposiciones sobre integración existentes, aumentando el grado de planificación, la evaluación de la situación, el análisis y la capacidad de gestionar las crisis, con lo que las Naciones Unidas podrán sacar el máximo provecho a su ventaja comparativa, mitigar mejor los riesgos y responder a futuras crisis en Somalia. La aplicación del Nuevo Pacto y las actividades de estabilización de la Misión se unificarán bajo la dirección del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios. De esta manera se reforzará la coordinación entre la aplicación del Pacto y las actividades de estabilización en las regiones, y también se conseguirá que las Naciones Unidas presten apoyo al Gobierno Federal de Somalia mediante el establecimiento de foros de coordinación a escala local.

19. Para equilibrar los requisitos de cumplimiento de su mandato y las restricciones debidas a las condiciones de seguridad sobre el terreno, la UNSOM ha decidido desplegar a su personal y capacidades de infraestructura de forma gradual. El año 2014 será el primero de un programa trienal de establecimiento, con necesidades de recursos basadas en una evaluación crítica de lo que pueda conseguirse durante el período. En 2014, el programa de establecimiento de infraestructura incluye la remodelación y ampliación gradual de las oficinas regionales fuera de Mogadiscio, la financiación inicial para un cuartel general de la misión, y mejoras de seguridad en las instalaciones arrendadas provisionalmente fuera del recinto del Aeropuerto Internacional de Mogadiscio, conforme a las normas mínimas operativas de seguridad.

20. En su resolución [2124 \(2013\)](#), el Consejo de Seguridad tomó nota de la intención del Secretario General de desplegar una unidad de guardia especial de las Naciones Unidas en apoyo de la UNSOM. En la presente propuesta no se han incluido los recursos necesarios para la unidad, que se presentarán durante el período de 2014 a medida que vaya avanzando la planificación operacional para su despliegue. Durante ese tiempo, la UNSOM seguirá controlando y evaluando los cambios en las condiciones de seguridad y de operaciones, y ajustará su planteamiento de manera oportuna cuando se actualice la propuesta, si las condiciones lo permiten.

21. En ese contexto y conforme a las bases sentadas en 2013, la UNSOM seguirá trabajando en los cinco ámbitos de su mandato (cuestiones políticas, sector de la seguridad, estado de derecho, derechos humanos y coordinación internacional), obteniendo más productos y ampliando su alcance geográfico.

#### **Grupo de asuntos políticos y mediación**

22. Se espera que el proceso de revisión constitucional registre avances importantes en 2014. En consonancia con el calendario de las elecciones y el referendo constitucional de 2016, se prevé que el proyecto de constitución revisada esté listo para que lo apruebe el Parlamento hacia finales de 2014. Sin embargo, este

proceso será en vano a menos que se realicen progresos en la formación del Estado y las cuestiones fundamentales del reparto de poder, el uso compartido de recursos y la fijación de fronteras.

23. La reconciliación entre los agentes políticos en la capital de Somalia y en las regiones es un prerrequisito para finalizar una constitución inclusiva. Por tanto, se necesita que la reconciliación nacional avance con urgencia y de forma paralela al proceso técnico de la revisión constitucional. El Gobierno Federal de Somalia tendrá que abordar los intereses opuestos de clanes regionales y nacionales en múltiples procesos de diálogo que se superponen. Si surgen una demora o una crisis en un proceso, como ocurrió recientemente en “Jubalandia”, pueden retrasar o arruinar el progreso en otros.

24. Así pues, en 2014 la UNSOM se centrará en apoyar el diálogo político, en especial mediante buenos oficios y apoyo a la mediación para resolver las cuestiones ligadas al federalismo. El Representante Especial del Secretario General continuará apoyando el diálogo entre el Gobierno Federal de Somalia y “Somalilandia” y “Puntlandia”, así como apoyando el proceso de formación del Estado en el resto del país, en particular en las regiones central y meridional. Mientras tanto, la Misión trabajará en estrecha colaboración con sus asociados, especialmente el PNUD, para asegurar la complementariedad entre el diálogo político y la evolución de la revisión constitucional.

25. De forma paralela al proceso constitucional, los preparativos de las elecciones de 2016 deberían comenzar también en 2014, como ya han comenzado las discusiones del contenido de una ley electoral y la creación de un órgano de gestión electoral. La UNSOM mantendrá contactos de forma progresiva con las autoridades somalíes en torno a estas cuestiones, tanto mediante capacidad interna como mediante el despliegue de expertos y el apoyo del PNUD. Se continuará concienciando sobre el proceso constitucional y otros procesos de reforma que se están produciendo durante el período provisional, y la Misión seguirá observando la percepción de la actividad de las Naciones Unidas entre la población. Además, proseguirá el apoyo al fortalecimiento de la participación de las mujeres en el proceso político nacional, regional y local, a fin de asegurar que las opiniones e inquietudes de las mujeres se tienen en cuenta en la adopción de decisiones. En la asistencia de las Naciones Unidas se incluirán el apoyo consultivo a la creación de un órgano nacional de gestión electoral y la capacidad necesaria para asegurar su funcionamiento.

26. Como apoyo al Nuevo Pacto, la UNSOM trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno para coordinar las aportaciones de las Naciones Unidas al Objetivo de Consolidación de la Paz y Construcción del Estado relativo a la política inclusiva (conocido como Objetivo 1 de Consolidación de la Paz y Construcción del Estado).

#### **Grupo encargado del estado de derecho y las instituciones de seguridad**

27. En 2014, la UNSOM seguirá prestando asesoramiento estratégico y normativo al Consejo Nacional de Seguridad en materia de gestión y coordinación de la seguridad. El Objetivo de Consolidación de la Paz y Construcción del Estado relativo a la seguridad (conocido como Objetivo 2 de Consolidación de la Paz y Construcción del Estado) es la principal plataforma de coordinación que reúne al Gobierno, las Naciones Unidas y los donantes bilaterales. La UNSOM presta apoyo a la secretaría del grupo. Entre las prioridades para 2014 destacan el apoyo para el programa de separación dirigido a los antiguos combatientes de Al-Shabaab. La

Misión también completará el análisis de las diversas evaluaciones en las esferas de la seguridad y del desarme, la desmovilización y la reintegración, incluida la evaluación de género del sector de la seguridad, con miras a coordinar y encontrar soluciones adecuadas. En particular, la UNSOM asesorará en materia de adiestramiento para fortalecer las fuerzas de seguridad, concretamente las fuerzas policiales. La Misión también seguirá apoyando las iniciativas coordinadas de lucha contra la piratería y de seguridad marítima, y colaborará en la creación de capacidad del organismo somalí de gestión de explosivos, en colaboración con el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas, así como apoyando la gestión de armas y municiones de conformidad con las condiciones del embargo de armas relativo a Somalia.

28. La UNSOM seguirá desplegando un equipo integrado de justicia e instituciones penitenciarias entre la UNSOM y el PNUD. Se prevé que el equipo funcione a través de un programa conjunto, que seguirá prestando apoyo al Gobierno Federal de Somalia para coordinar y aplicar el plan estratégico nacional para el sector de la justicia (2013-2015). Además, en relación con el Objetivo de Consolidación de la Paz y Construcción del Estado relativo a la justicia (conocido como Objetivo 3 de Consolidación de la Paz y Construcción del Estado), la Misión desempeñará una función de coordinación esencial y prestará apoyo de secretaría al Gobierno en este ámbito. La UNSOM también formará una alianza con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en materia de apoyo a las instituciones penitenciarias. Se espera que las autoridades asuman la función principal tanto en la coordinación como en la aplicación para demostrar su voluntad política de establecer unos sectores de justicia y penitenciaría que funcionen.

29. Una de las principales esferas en las que se seguirá haciendo hincapié en 2014 es la contribución a las iniciativas del Gobierno Federal de Somalia para extender la autoridad estatal por todo el país. En el sector de la justicia, se pretende lograr este objetivo mediante el establecimiento gradual de instituciones de justicia oficiales, a la vez que se mantiene el acceso a los mecanismos de justicia oficiosos y se asegura que se ajustan a las normas internacionales. Se prestará especial atención a los casos en que haya mujeres implicadas. La UNSOM se concentrará, entre otros, en asegurar el acceso a la justicia y a la asistencia letrada, aumentar la capacidad de formular políticas y redactar leyes, asegurar la independencia del poder judicial y lograr la reforma penitenciaria. Como parte del programa de separación de combatientes, la UNSOM dará apoyo al procesamiento de individuos considerados terroristas y excombatientes de alto riesgo.

30. Con la aprobación de la resolución [2124 \(2013\)](#) del Consejo de Seguridad, se han asignado mayores responsabilidades a la UNSOM para apoyar al Gobierno Federal de Somalia en el fortalecimiento de las Fuerzas Nacionales de Seguridad, en particular determinando la estructura de las Fuerzas, estableciendo sistemas claros de mando y control y aplicando procedimientos, códigos de conducta y capacitación apropiados. La Misión, junto con el Gobierno y otros asociados, está evaluando la repercusión de esas tareas adicionales en su capacidad, y los resultados de la evaluación se plasmarán en una propuesta actualizada.

**Grupo de derechos humanos y protección**

31. De conformidad con su mandato, la UNSOM seguirá trabajando con el Gobierno Federal de Somalia y otros agentes, en particular la AMISOM, para mejorar el respeto de los derechos humanos en el país, incluida la protección de los niños afectados por el conflicto armado y la violencia sexual relacionada con el conflicto. La Misión también apoyará las iniciativas dirigidas a crear conciencia en la sociedad civil sobre los derechos humanos, los derechos del niño, los derechos humanos de la mujer y la violencia sexual y por razón de género, y la creación de estructuras y mecanismos de coordinación. Se espera que para comienzos de 2014 se haya promulgado una ley por la que se establezca una institución nacional independiente de derechos humanos. Las actividades de la UNSOM se centrarán en proporcionar asesoramiento técnico al Gobierno Federal de Somalia con el fin de ayudarlo a crear una institución nacional de derechos humanos en consonancia con los Principios de París.

32. La UNSOM seguirá vigilando las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario e informando al respecto, teniendo en cuenta la obligación específica de informar en virtud de sus mandatos en materia de protección de los niños y de violencia sexual relacionada con el conflicto. Los informes públicos de derechos humanos serán un elemento habitual de la Misión. La UNSOM también asegurará que en todas sus actividades se incorporan las cuestiones de los derechos humanos, los derechos del niño y la violencia sexual relacionada con el conflicto y por razón de género, en especial en las actividades relativas al estado de derecho, incluidos los sectores de la seguridad, las instituciones penitenciarias y la justicia. La Misión establecerá mecanismos para aplicar la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, mediante la prestación de adiestramiento y asesoramiento técnico a la AMISOM y al Gobierno Federal de Somalia.

**Grupo de coherencia y eficacia**

33. En 2014, la UNSOM también continuará coordinando la asistencia internacional para apoyar a las autoridades somalíes. Con el Nuevo Pacto aprobado en 2013, la Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país seguirán apoyando al Gobierno Federal de Somalia para coordinar la aplicación en los cinco Objetivos de Consolidación de la Paz y Construcción del Estado. Dentro de la Misión integrada, la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios hará un segmento del apoyo en todos los pilares, especialmente en lo que se refiere a asegurar que las cuestiones de género se incorporan a todos los Objetivos de Consolidación de la Paz y Construcción del Estado. La UNSOM seguirá al frente de la coordinación de los donantes en Mogadiscio y ampliará su labor de estabilización en zonas recuperadas adicionales, entre otras cosas mediante una coordinación más estrecha con la AMISOM.

34. La Misión y el equipo de las Naciones Unidas en el país comenzarán el primer año de aplicación de su marco estratégico integrado y ampliarán la estructura de integración cuando la UNSOM alcance su plena capacidad operacional. La creación de la plaza de Representante Especial Adjunto del Secretario General, Coordinador Residente y Coordinador de Asuntos Humanitarios dentro de la UNSOM reforzará aún más el vínculo con el equipo en el país.

35. El grupo de coherencia y eficacia, dirigido por el Jefe de Gabinete, tendrá por objetivo catalizar la labor de la Misión, prestando apoyo pertinente en los ámbitos de la planificación, la información, el análisis y la aplicación de programas. De conformidad con el concepto de la misión expuesto en la carta de fecha 19 de abril de 2013 dirigida por el Secretario General al Consejo de Seguridad (S/2013/239), el titular supervisará el grupo de coherencia y eficacia, una “plataforma habilitadora” para la integración estratégica, que estará compuesta por sistemas integrados de análisis, planificación estratégica y aplicación del mandato. El fin de la plataforma es facilitar la gestión eficaz de todas las esferas sustantivas del mandato de la Misión, para lo cual recurrirá, entre otros, a la integración dentro de las Naciones Unidas y la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

36. El centro integrado de información, que comprende el Centro de Información y Operaciones de Seguridad, asegurará una evaluación de la situación en toda la Misión mediante la supervisión y la preparación de informes sobre las actividades actuales y la situación en Somalia. Aprovechará la información de los componentes para producir alertas e informes periódicos sobre la situación que se distribuirán dentro de la Misión y a la Sede de las Naciones Unidas, de acuerdo con los requisitos de presentación de informes del Departamento de Asuntos Políticos. El centro integrado de información será el punto de contacto para el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas, sobre todo en momentos de crisis. Durante una crisis, el centro integrado de información constituirá el núcleo del Centro de Gestión de Crisis, complementado por personal adicional, según las necesidades, para realizar actividades las 24 horas, siete días por semana y sujeto a la naturaleza de la crisis. Además, el Centro de Gestión de Crisis realizará una evaluación integrada de la situación, funcionará de secretaría del equipo de gestión de crisis y le hará recomendaciones y facilitará la coordinación de las actividades de respuesta operacional. El centro trabajará en estrecha colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas de evaluación de la situación y de operaciones en Somalia, en particular el equipo integrado de análisis, el Centro de Información y Operaciones de Seguridad, el Centro Conjunto de Operaciones de Apoyo en Mogadiscio y las operaciones militares de la AMISOM, compartiendo los mismos locales cuando sea posible. Se invitará al equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNSOA, el Departamento de Seguridad, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y la AMISOM a adscribir personal al centro integrado de información, o a colocar oficiales de enlace en el centro, con el fin de facilitar el intercambio eficaz de información, asegurar la capacidad de producir informes integrados de evaluación de la situación y mantener una capacidad operacional las 24 horas del día, siete días por semana.

37. El equipo integrado de análisis facilitará la recopilación, el cotejo y el análisis de información de todas las fuentes disponibles para elaborar evaluaciones integradas de predicción a mediano y largo plazo basadas en las necesidades prioritarias en materia de información en toda la Misión establecidas por el Representante Especial del Secretario General. Las evaluaciones servirán de base para la adopción de decisiones, la planificación mejorada de la Misión y la planificación de contingencias. El equipo también podría apoyar a componentes individuales de la Misión para que reforzasen sus propias capacidades de adopción de decisiones. El equipo elaborará productos de predicción y se centrará en amenazas y oportunidades relacionadas con el cumplimiento de las tareas previstas en el mandato de la Misión. El equipo también podría elaborar análisis para apoyar los procesos operacionales y de planificación de otros componentes (por ejemplo, las contribuciones a proyectos de informes del

Secretario General, y los análisis de riesgos de la Misión), en los casos en que requieran análisis integrados de información de todas las fuentes disponibles. El equipo integrado de análisis trabajará en estrecha colaboración con otros elementos del sistema de las Naciones Unidas y con la AMISOM para crear un sistema de alerta temprana y generar análisis predictivos. Tendrá una función esencial en la gestión integrada de crisis, al objeto de proporcionar una alerta temprana en las situaciones de crisis incipientes, proporcionar contextualización sobre los incidentes de crisis y análisis dinámicos durante las situaciones de crisis, y complementar al centro integrado de información para formar el Centro de Gestión de Crisis. El equipo también trabajará en estrecha colaboración con otros órganos de evaluación de la situación en Somalia, en particular el centro integrado de información, el Centro de Información y Operaciones de Seguridad y la inteligencia militar de la AMISOM, compartiendo los mismos locales cuando sea posible. Se invitará al equipo de las Naciones Unidas en el país, la UNSOA, el Departamento de Seguridad, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades Relativas a las Minas y la AMISOM a adscribir personal al equipo integrado de análisis, o a colocar oficiales de enlace en el equipo, con el fin de facilitar el intercambio eficaz de información y la capacidad de generar análisis integrados de evaluación de la situación y elaborar evaluaciones predictivas comunes.

38. De conformidad con el plan de acción para todo el sistema para aplicar la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas, se realizarán esfuerzos con el fin de garantizar que se aporta al menos el 15% de todos los fondos prometidos y disponibles (para actividades orientadas directamente al empoderamiento de la mujer y actividades incorporadas en otros programas) para atender las necesidades específicas de la mujer, lograr progresos en la igualdad entre los géneros y promover el empoderamiento de la mujer.

39. Se continuará la estrecha coordinación con la AMISOM en todos los niveles, por medios como un mecanismo conjunto de dirección y reuniones mensuales. El equipo de estabilización y recuperación temprana de la Misión seguirá trabajando con el Gobierno Federal de Somalia y los donantes principales para coordinar el apoyo a zonas locales desde Mogadiscio y otras zonas recuperadas.

#### **Grupo de comunicaciones estratégicas y asuntos públicos**

40. Durante el primer semestre de 2014, un contratista especializado en demoscopia se encargará de realizar una investigación sobre la repercusión de la Misión en su primer año. Las actividades del grupo de comunicaciones estratégicas y asuntos públicos ampliarán su alcance geográfico, con más actividades regionales e internacionales, a las regiones y a la diáspora.

41. El grupo seguirá usando todas las técnicas de comunicación estratégica disponibles para apoyar las actividades previstas en el mandato de la Misión, entre las que se incluyen las intervenciones en los medios de comunicación nacionales e internacionales, las comunicaciones en línea y digitales, los materiales promocionales, las emisiones de radio y vídeo, las fotografías, las visitas de medios de comunicación y la capacitación. El grupo prestará a la Misión su asesoramiento en materia de mensajería, sondeos e investigación, seguimiento de los medios de comunicación y análisis de la opinión actual, oportunidades para hablar en los medios de comunicación y la evaluación de riesgos de comunicación en un entorno mediático complejo.

42. Con su labor de información pública, la Misión ayudará a que más somalíes entablen un diálogo para promover la reconciliación política y la consolidación de la paz, con énfasis en grupos específicos de la población, como las mujeres y los jóvenes. El grupo también seguirá apoyando la reforma del sector de la seguridad, por medio, entre otros, de programas para la separación de combatientes y la labor de mensajería y comunicaciones con el Grupo de Contacto sobre la Piratería frente a las Costas de Somalia. En la esfera de los derechos humanos, el Grupo celebrará dos talleres de capacitación para la sociedad civil y las instituciones estatales sobre aspectos de derechos y libertades de las nuevas leyes de comunicaciones y medios de difusión. El grupo también seguirá apoyando el respeto de los derechos y con este fin emitirá declaraciones periódicas sobre la situación de los derechos humanos con particular atención a la situación de los derechos humanos de las mujeres y los niños.

43. A continuación se presentan el objetivo, los logros previstos y los indicadores de progreso de la Misión.

Cuadro 1

**Objetivo:** Afianzar la paz, la seguridad y la reconciliación nacional en Somalia

**Logros previstos**

**Indicadores de progreso**

a) Se fortalecen las instituciones gubernamentales representativas y de base amplia en Somalia

- a) i) Mayor número de regiones y distritos colaboran con el Gobierno en iniciativas de promoción y reconciliación  
*Medidas de la ejecución*  
Estimación 2013: colaboración de 4 entidades regionales  
Objetivo 2014: colaboración de 6 entidades regionales, incluso en zonas recién recuperadas
- ii) El Parlamento emprende el proceso de revisión constitucional  
*Medidas de la ejecución*  
Estimación 2013: realización de 1 consulta para la revisión constitucional  
Objetivo 2014: presentación al Parlamento de la constitución revisada
- iii) Preparación de las elecciones en curso  
*Medidas de la ejecución*  
Estimación 2013: no se aplica  
Objetivo 2014: aprobación de la ley electoral
- iv) Porcentaje de representación de las mujeres en todos los procesos políticos nacionales, regionales y locales  
*Medidas de la ejecución*  
Estimación 2013: 20%  
Objetivo 2014: 30%

---

**Productos**

- 3 reuniones entre el Gobierno Federal y las partes políticas interesadas regionales para promover la paz, la seguridad y la reconciliación, en particular en “Jubalandia”
- 1 conferencia de reconciliación a gran escala para tratar la formación de entidades federativas
- Reuniones mensuales con asociados internacionales para coordinar el apoyo al proceso político
- 8 reuniones entre la AMISOM, la UNSOM y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo
- Asesoramiento sobre políticas y asistencia técnica a las autoridades somalíes para la redacción y aprobación de una ley electoral que incluya la forma del sistema electoral, un proceso de nombramiento de los comisionados electorales, perspectivas de género y una medida especial de carácter temporal para las mujeres, en colaboración con el PNUD
- Asesoramiento técnico de la UNSOM a las autoridades sobre las opciones para el establecimiento del órgano de gestión electoral, en colaboración con el PNUD
- Realización de una evaluación de las necesidades electorales para establecer las necesidades para la celebración de elecciones dignas de crédito y correctas desde el punto de vista técnico
- Apoyo técnico y logístico al órgano de gestión electoral para la planificación, preparación y celebración de las elecciones generales en 2016
- Asesoramiento técnico al ministerio a cargo de los asuntos sociales y de la mujer para aplicar un plan de acción nacional relativo a las mujeres y la paz y la seguridad (resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad) que incluya estrategias para promover la participación política de las mujeres, hacer frente a la violencia sexual y por razón de género y atender las necesidades de las mujeres en el sector de la seguridad
- 6 reuniones consultivas con organizaciones de mujeres para aumentar su participación en la consolidación de la paz y construcción del Estado
- Una campaña de información pública sobre la consolidación de la paz y la construcción del Estado dirigida a las regiones y la diáspora, incluida al menos una actividad en “Puntlandia”, “Somalilandia” y el centro-sur de Somalia, más allá de Mogadiscio, y la diáspora, para el diálogo sobre la reconciliación política
- 1 encuesta de opinión pública para medir y analizar las repercusiones de la Misión y los asociados clave en su primer año de operaciones (como seguimiento de las encuestas y las campañas de sensibilización sobre la nueva Misión realizadas en 2013)
- Apoyo para fortalecer las capacidades y la cohesión entre las organizaciones de mujeres y las plataformas que trabajan para las mujeres y la paz y la seguridad en las regiones y para iniciar el proceso de creación de una plataforma nacional

---

**Logros previstos**

b) Instituciones judiciales y penitenciarias en funcionamiento

---

**Indicadores de progreso**

- b) i) Establecimiento y puesta en funcionamiento de mecanismos de coordinación de las instituciones judiciales y penitenciarias
- Medidas de la ejecución*
- Estimación 2013: establecimiento de 1 mecanismo de coordinación
- Objetivo 2014: celebración de 4 reuniones del mecanismo de coordinación
- ii) Aplicación del plan estratégico nacional para la reforma del sistema judicial y penitenciario

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: puesta en marcha del plan nacional, con metas y plazos claramente definidos

Objetivo 2014: 30% de aplicación del plan

iii) Se avanza en la elaboración y aplicación de una estrategia para asegurar el acceso a la justicia

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: inicio de la elaboración de la estrategia

Objetivo 2014: un 10% más de personas recibe asistencia letrada

**Productos**

- Asesoramiento técnico y servicios de apoyo de secretaría para el mecanismo de coordinación de alto nivel de las instituciones judiciales y penitenciarias y sus grupos de trabajo técnicos, y preparación y presentación de al menos 6 documentos de antecedentes e investigación para informar a los subgrupos
- 5 mesas redondas, seminarios y cursos prácticos sobre las cuestiones que surjan de las deliberaciones de los subgrupos para fomentar la implicación y el consenso sobre cuestiones delicadas del estado de derecho
- Apoyo técnico al Ministerio de Justicia para la revisión y armonización de la legislación fundamental sobre el sistema judicial, en particular para asegurar que las leyes cumplan las normas constitucionales e internacionales
- Apoyo a los jueces sobre medidas y procedimientos para mejorar la transparencia y rendición de cuentas en su labor con el fin de promover el fomento de la confianza en el sistema de justicia
- Asesoramiento técnico al Colegio de Abogados de Somalia y a las asociaciones de abogados de “Puntlandia” y “Somalilandia” sobre el mejoramiento de su capacidad de conceder licencias y supervisar el desempeño y la disciplina de los miembros
- Asesoramiento técnico para apoyar el desarrollo de una estrategia y un plan nacionales de asistencia jurídica para Somalia, que incluyan un diálogo normativo sobre mecanismos alternativos de arreglo de controversias y que respondan a las situaciones y las necesidades particulares de las mujeres
- Conclusión de la evaluación, incluida la formulación de recomendaciones, sobre la prisión preventiva en Somalia
- 3 informes de evaluación detallados sobre el funcionamiento del Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Magistratura y la Oficina del Fiscal General
- Apoyo técnico para la elaboración y el examen de políticas y procedimientos para racionalizar la organización del Ministerio de Justicia, el Consejo Superior de la Magistratura y la Oficina del Fiscal General
- Apoyo técnico a los jueces y el Ministerio de Justicia para establecer un centro de formación judicial de conformidad con el plan estratégico nacional de justicia 2013-2015, lo que incluye la redacción y revisión de módulos sobre cuestiones de género y derechos de la mujer
- Apoyo técnico al Ministerio de Justicia para establecer un centro de capacitación para el personal penitenciario
- Capacitación y orientación para el personal judicial y penitenciario según requieran las autoridades

- Apoyo técnico para incorporar la perspectiva de género en la capacitación dirigida al personal judicial y penitenciario
- Apoyo constante al servicio penitenciario sobre la exactitud de los expedientes y la gestión de los casos
- Formulación de orientaciones para la policía sobre la contratación, la promoción, la remuneración, la disciplina y el despido del personal, asegurando que se tenga en cuenta la perspectiva de género
- Asesoramiento técnico al Ministerio de Justicia sobre penas alternativas y ejecución de las sentencias en consonancia con las normas internacionales
- Asesoramiento técnico al Ministerio de Justicia, la judicatura y el Parlamento para aumentar la independencia del poder judicial
- Conclusión de un inventario exhaustivo sobre la infraestructura, el equipo y los suministros del servicio penitenciario
- Visitas periódicas de los medios de difusión a los centros penitenciarios y producción audiovisual para la difusión sobre cuestiones relacionadas con la justicia

---

**Logros previstos**


---

**Indicadores de progreso**

c) Se refuerza el sector de la seguridad en Somalia

c) i) El Gobierno Federal de Somalia establece el consejo nacional de seguridad

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: establecimiento de 4 mecanismos de coordinación

Objetivo 2014: establecimiento de la secretaría del consejo nacional de seguridad

ii) Elaboración de un marco normativo para la recepción, rehabilitación y reintegración de excombatientes

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: desarrollo de 5 procedimientos operativos estándar

Objetivo 2014: establecimiento de un marco jurídico; inicio de la formulación de la política nacional de seguridad

iii) Elaboración y ejecución de una estrategia de recursos y seguridad marítimos para Somalia

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: elaboración de 1 estrategia

Objetivo 2014: 50% de ejecución de la estrategia

iv) Aplicación de una estrategia para la gestión de las amenazas de explosivos

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: elaboración de 1 estrategia

Objetivo 2014: se completa el 75% del componente de desarrollo de la capacidad de la

fase 1 de la estrategia

v) Capacitación sobre la gestión de recursos humanos para el personal militar y de policía

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: elaboración de programas de capacitación sobre género y derechos humanos para las fuerzas de seguridad

Objetivo 2014: un equipo internacional de capacitación y asesoramiento militar capacita a comandantes de nivel medio y superior de la policía y las fuerzas armadas en cuestiones de género y derechos humanos

---

## Productos

- Establecimiento de un programa de apoyo para el Asesor de Seguridad Nacional a fin de poner en marcha y administrar un consejo nacional de seguridad (secretaría)
- Apoyo técnico para el sector de la seguridad al Gobierno Federal de Somalia y las autoridades de “Puntlandia” y “Somalilandia” a fin de contribuir a la aplicación de la estrategia de recursos y seguridad marítimos de Somalia
- Inicio de la campaña de comunicación para la lucha contra la piratería, encomendada por el Grupo de Contacto sobre la Piratería Frente a las Costas de Somalia
- Establecimiento del apoyo de secretaría al grupo de trabajo sobre las estructuras de coordinación de la seguridad
- Asesoramiento para elaborar un plan nacional de seguridad sostenible desde el punto de vista financiero y que tenga en cuenta las cuestiones de género
- Definición de una estructura de seguridad nacional con el Gobierno Federal de Somalia
- Apoyo técnico para integrar la perspectiva de género en la estructura de seguridad
- Asesoramiento sobre la elaboración de una estrategia de seguridad nacional
- Realización de una evaluación del sector de la seguridad de las zonas recientemente recuperadas
- Asistencia a la fuerza de policía de Somalia para el examen de las leyes, las normas y los procedimientos relacionados con la Ley de la Policía de 1973
- Apoyo a la fuerza de policía de Somalia para la formulación de políticas, directrices y procedimientos operativos estándar en esferas administrativas y operacionales, lo que incluye los medios para combatir la delincuencia organizada, la piratería y la violencia sexual y por razón de género
- Apoyo a la fuerza de policía de Somalia para la elaboración de un manual de procedimientos operacionales a fin de orientar a la policía en el desempeño de sus funciones policiales fundamentales
- Asistencia técnica al Gobierno para la creación de un mecanismo de supervisión civil
- Apoyo al programa nacional dirigido por el Gobierno relativo a la separación de los combatientes y sus familiares a cargo
- Se presiden o copresiden 6 reuniones de coordinación con los asociados (entre ellos las Naciones Unidas, la AMISOM, las autoridades somalíes u otros agentes multilaterales o bilaterales) sobre la cuestión de la separación de combatientes u otros grupos armados no estatales en las zonas recuperadas
- Elaboración de 2 procedimientos operativos estándar (o documentos equivalentes) sobre la cuestión de la separación de los combatientes y sus familiares a cargo

- Elaboración de un plan de desarrollo de la capacidad para asociados nacionales y multilaterales
- Elaboración de un módulo para el trato de los combatientes separados, que se incluye en la capacitación de la AMISOM
- Elaboración de mapas de los grupos armados en las principales ciudades y sus alrededores en el centro-sur de Somalia
- Elaboración de un estudio de viabilidad de un mecanismo para la gestión de armamentos basado en las comunidades o en los clanes
- Elaboración de planes de seguimiento, evaluación y gestión de los riesgos específicos relacionados con el desarme, la desmovilización y la reintegración
- Planificación y realización de 60 reuniones de coordinación y planificación para las actividades relativas a las minas, la gestión de armamentos y municiones, la información sobre el riesgo que representan las minas, la asistencia a las víctimas y las medidas para luchar contra los artefactos explosivos improvisados, y seguimiento de las medidas correspondientes en toda Somalia (para septiembre de 2014 el organismo de gestión de explosivos de Somalia coordina las actividades por lo menos el 50% de las veces)
- Despliegue de equipos de la policía para la eliminación de artefactos explosivos y puesta en práctica de medidas para combatir los artefactos explosivos improvisados en por lo menos 3 regiones, de acuerdo con las prioridades del Gobierno
- Aplicación de la política aprobada por el Gobierno Federal de Somalia para la regulación y la inspección de empresas de seguridad privadas
- Declaraciones periódicas (mensuales o según sea necesario) sobre la situación de la seguridad en Somalia y producción audiovisual sobre cuestiones de seguridad, especialmente la separación y la desradicalización

---

**Logros previstos**
**Indicadores de progreso**


---

d) Mejora en el goce de los derechos humanos, en particular por parte de las mujeres y los niños afectados por el conflicto armado, y reducción de la violencia, los abusos, la explotación y la violencia sexual y por razón de género en los conflictos

d) i) Mayor capacidad del Gobierno Federal de Somalia para proteger y garantizar el respeto de los derechos humanos

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: 1 estrategia del Gobierno Federal de Somalia para vigilar e investigar las violaciones

Objetivo 2014: elaboración de un plan de ejecución por el Gobierno para investigar las violaciones

ii) Plan de acción para el establecimiento y puesta en marcha de una institución nacional de derechos humanos independiente

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: elaboración de 1 plan de acción

Objetivo 2014: 50% de aplicación del plan de acción

iii) Mayor presentación de informes sobre violencia sexual relacionada con el conflicto o por razón de género

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: adopción de un comunicado conjunto de la República Federal de Somalia y las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia sexual

Objetivo 2014: adopción de un plan de ejecución del comunicado conjunto

iv) Mejora de la vigilancia y la presentación de informes sobre violaciones graves cometidas contra los niños y las mujeres

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: las fuerzas nacionales de seguridad de Somalia firman planes de acción para poner fin al reclutamiento y la utilización de niños en el conflicto armado y para poner fin a la matanza y la mutilación de niños, y se establece un mecanismo de vigilancia y presentación de informes

Objetivo 2014: las fuerzas nacionales de seguridad de Somalia inician la aplicación de las disposiciones de los dos planes de acción

---

## Productos

- Asesoramiento técnico y capacitación al Gobierno Federal de Somalia y otros agentes nacionales sobre la aplicación de un plan de acción para el establecimiento de un mecanismo de supervisión
- Asesoramiento técnico y capacitación al Gobierno Federal de Somalia a fin de apoyar la aplicación de la legislación sobre el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos independiente
- Consultas trimestrales con el Gobierno Federal de Somalia para prestar apoyo en la aplicación de las prioridades de los planes de acción firmados con las fuerzas nacionales de seguridad de Somalia sobre el reclutamiento, la utilización, la matanza y la mutilación de niños
- Consultas mensuales con el Gobierno Federal de Somalia orientadas a la ejecución del comunicado conjunto del Gobierno Federal de Somalia y las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia sexual, de 7 de mayo de 2013
- Consultas trimestrales con el Gobierno a fin de apoyar al equipo de tareas para hacer frente a la violencia sexual en el cumplimiento de su mandato
- 4 consultas con el Gobierno Federal de Somalia sobre las actividades de creación de capacidad dirigidas a las fuerzas de seguridad de Somalia encaminadas a mejorar el respeto del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos, en particular sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con el conflicto y la respuesta a esa violencia

- 12 informes mensuales, 1 comunicado público e informes especiales, y comunicados de prensa sobre violaciones y abusos de los derechos humanos, y aportaciones a las disposiciones de vigilancia, análisis y presentación de informes y a los informes sobre los mecanismos de vigilancia y presentación de informes
- Consultas mensuales con los funcionarios superiores de las Naciones Unidas sobre la promoción y protección de los derechos humanos
- Desarrollo de directrices operacionales sobre la política de diligencia debida en materia de derechos humanos, en particular en relación con el establecimiento de mecanismos de vigilancia y presentación de informes; suministro de orientación a los agentes de las Naciones Unidas y realización de una evaluación de los riesgos
- Consultas trimestrales con autoridades estatales respecto del establecimiento de un proceso nacional sobre la aplicación de un mecanismo de justicia de transición
- 2 seminarios de capacitación sobre aspectos vinculados a los derechos en las leyes de medios de comunicación e información dirigidos a organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Estado
- Declaraciones periódicas (mensuales o según sea necesario) sobre la situación de los derechos humanos en Somalia y producción de al menos 2 horas de programas audiovisuales sobre cuestiones relativas a los derechos humanos

---

**Logros previstos**
**Indicadores de progreso**


---

e) Enfoque coherente para Somalia de las Naciones Unidas y la comunidad internacional

e) i) Mayor coordinación del Nuevo Pacto

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: elaboración del Nuevo Pacto

Objetivo 2014: el Pacto se ha puesto en marcha en un 30%

ii) Funcionamiento del equipo de personal directivo superior de la UNSOM y la AMISOM

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: 4 reuniones del equipo

Objetivo 2014: 8 reuniones del equipo

iii) Mayor número de mecanismos de coordinación en zonas accesibles y recientemente recuperadas

*Medidas de la ejecución*

Estimación 2013: 2 mecanismos de coordinación

Objetivo 2014: 4 mecanismos de coordinación

---

**Productos**

- Apoyo político al Gobierno Federal de Somalia y los asociados para el desarrollo respecto del Nuevo Pacto, lo que incluye apoyo a las comunicaciones y productos sobre la aplicación del Pacto
- 8 reuniones del equipo de personal directivo superior conjunto con presidencias alternativas de la UNSOM y la AMISOM

- El equipo de planificación conjunta brinda apoyo de secretaría al equipo de personal directivo superior conjunto
- Realización de 1 retiro para facilitar la programación conjunta con el equipo de las Naciones Unidas en el país
- Asesoramiento sobre políticas y apoyo de secretaría a las autoridades somalíes para la aplicación de la estrategia de reconciliación y estabilización del Gobierno, en Mogadiscio y en los estados
- Informes analíticos periódicos y especiales sobre los principales acontecimientos compartidos con asociados clave
- Establecimiento de 3 grupos de trabajo conjuntos de la UNSOM y el equipo de las Naciones Unidas en el país (sobre la reforma del sector de la seguridad, el federalismo y las elecciones), y asesoramiento y apoyo coordinados a las autoridades somalíes en esas esferas
- Coordinación de las medidas de estabilización en las zonas recientemente recuperadas que llevan a cabo coordinadores sobre el terreno, incluso mediante la colaboración con las autoridades nacionales y locales y los asociados para el desarrollo a fin de reunir a todos los agentes de estabilización y definir las carencias y posibles soluciones
- Participación mensual en las reuniones del grupo de información de las Naciones Unidas y el grupo de coordinación de la información de la Unión Africana y la AMISOM, y coordinación con el grupo de apoyo a los medios de comunicación somalíes

### Factores externos

44. Se espera que la UNSOM logre su objetivo siempre que: a) continúe mejorando la situación de la seguridad en el centro-sur de Somalia; b) la relación entre el poder legislativo y el Gobierno sea funcional; c) los gobiernos y las organizaciones regionales sigan apoyando a Somalia; y d) la comunidad internacional continúe prestando apoyo político y financiero.

## III. Necesidades de recursos

Cuadro 2

### Necesidades de recursos (presupuesto ordinario)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	2012-2013			Necesidades para 2014		Total de necesidades 2013	Diferencia 2013-2014
	Consignaciones	Gastos estimados	Diferencia	Total	No periódicas		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)	(6)	(7)=(4)-(6)
Personal militar y de policía	–	–	–	126,5	–	–	–
Personal civil	–	–	–	19 103,2	1 051,6	–	–
Gastos operacionales	–	–	–	31 165,1	9 459,8	–	–
<b>Total</b>	–	–	–	<b>50 394,8</b>	<b>10 511,4</b>	–	–

**Cuadro 3**  
**Plazas**

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>								<i>Servicios Generales y cuadros conexos</i>			<i>Personal nacional</i>			<b>Total</b>	
	<i>SGA</i>	<i>SsG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2</i>	<b>Sub-total</b>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios Generales</i>	<b>Total personal internacional</b>	<i>Funcionario nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>		<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>
Propuestos 2014 (1 de enero de 2014)	1	2	1	6	28	25	21	1	<b>85</b>	44	–	<b>129</b>	51	29	12	<b>221</b>
Propuestos 2014 (1 de julio de 2014)	1	2	1	6	28	25	20	1	<b>84</b>	35	–	<b>119</b>	46	25	–	<b>190</b>
<b>Cambio</b>	–	–	–	–	–	–	<b>(1)</b>	–	<b>(1)</b>	<b>(9)</b>	–	<b>(10)</b>	<b>(5)</b>	<b>(4)</b>	<b>(12)</b>	<b>(31)</b>

45. Las necesidades estimadas para 2014 ascienden a 50.394.800 dólares (deducidas las contribuciones del personal) y comprenden las necesidades para seis agentes de policía de las Naciones Unidas (126.500 dólares), sueldos y gastos comunes de personal (19.103.200 dólares) para la plantilla de puestos de contratación internacional (1 SGA, 2 SsG, 1 D-2, 6 D-1, 28 P-5, 25 P-4, 21 P-3, 1 P-2 y 44 del Servicio Móvil), 80 plazas de contratación nacional (51 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 29 funcionarios de contratación local) y 12 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas. En cuanto al número y el nivel de las plazas, se incluyen tres plazas en la Sede en Nueva York para prestar servicios de apoyo (1 P-5 en la División de África I del Departamento de Asuntos Políticos, 1 P-4 en la Oficina para el Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y 1 P-4 en la División de Planificación de Programas y Presupuesto del Departamento de Gestión). Los recursos propuestos también sufragarían otras necesidades operacionales (31.165.100 dólares), que corresponden a diez miembros de personal proporcionado por los gobiernos (133.200 dólares), consultores (481.500 dólares), viajes oficiales (1.359.400 dólares), instalaciones e infraestructura (9.090.000 dólares), transporte terrestre (2.340.800 dólares), transporte aéreo (5.446.200 dólares), comunicaciones (5.283.700 dólares), tecnología de la información (1.765.100 dólares), gastos médicos (1.488.700 dólares) y suministros, servicios y equipo de otro tipo (3.776.500 dólares).

46. A partir del 1 de julio de 2014, se transferirán a la UNSOA 12 plazas de contratación internacional (1 P-4, 2 P-3 y 9 del Servicio Móvil), 9 puestos de contratación nacional (5 funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y 4 funcionarios de contratación local) y 13 plazas de voluntarios de las Naciones Unidas, en consonancia con la integración estructural de la UNSOA, según lo establecido en la resolución 2093 (2013) del Consejo de Seguridad. En consecuencia, el actual proyecto de presupuesto incluye financiación para esas plazas solo para seis meses en 2014, en el entendimiento de que en el futuro la financiación se incorporará en el componente de la UNSOA.

**Recursos extrapresupuestarios**

47. La UNSOM en la actualidad administra dos fondos fiduciarios, a saber: el Fondo Fiduciario en Apoyo de las Instituciones Somalíes de Seguridad de la Transición y el Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia. El saldo del Fondo Fiduciario en Apoyo de las Instituciones Somalíes de Seguridad de la Transición asciende a 6,5 millones de dólares y el saldo del Fondo Fiduciario para la Consolidación de la Paz en Somalia asciende a 1,5 millones de dólares, aunque estos montos han sido asignados en gran parte a las actividades en curso. La UNSOM mantiene actualmente conversaciones con el Gobierno, los asociados en la ejecución y los donantes respecto de los programas que requieren fondos adicionales en 2014.

---